

## **CANSILU SICAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Avenida de Diagonal, 509, el próximo día 15 de abril de 2.014, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Compensación de pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores mediante la aplicación de reserva legal.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.013.
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.013.
- 4º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.013.
- 5º. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.
- 6º. Ampliación de capital mediante la emisión de acciones liberadas con cargo a reservas con ofrecimiento alternativo al accionista del pago de una cantidad de valor económico equivalente. Modificación en su caso del artículo estatutario correspondiente.
- 7º. Delegación de facultades al Consejo para la ejecución de dicho acuerdo o ampliaciones posteriores.
- 8º. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 9º. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 10º. Cese y nombramiento de Consejeros.
- 11º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
- 12º. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de marzo de 2.014. El Secretario del Consejo de Administración.